

REPORTE ELECTORAL 110



Año 16 / N° 110 / Marzo 2019

ISSN2306-3696



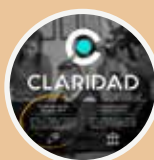
Elección de rectores para la comisión de la Junta Nacional de Justicia

ONPE organizó
las elecciones de
representantes
de universidades



2

Claridad:
transparencia
en rendición
de cuentas



4

Elecciones
Municipales
Complementarias
2019



6

Publicación
de revista
Elecciones
N. 18



8





Manuel Francisco Cox Ganoza
Jefe de la ONPE

Editorial

Tenemos un balance positivo en el 2018, tras haber organizado las Elecciones Regionales y Municipales, Segunda Elección Regional y Referéndum Nacional. La Oficina Nacional de Procesos Electorales, inicia el 2019 con un encargo importante: la elección de los rectores miembros de la Comisión Especial para la Junta Nacional de Justicia.

El gobierno promulgó la Ley 30916 de la Junta Nacional de Justicia, ejecutando así una decisión del pueblo peruano establecida en el Referéndum de diciembre del año pasado, lo que constituye un avance importante para la mejora del sistema de justicia nacional.

Esta norma jurídica señala que se debía conformar una Comisión Especial que elija en concurso público a los 7 miembros de la Junta que tendrán la misión de nombrar jueces y fiscales principalmente. A la fecha, esta Junta tiene pendiente 1,980 nombramientos, 802 ratificaciones, 280 procesos disciplinarios y 1,069 plazas por cubrir, arduo trabajo teniendo en cuenta la importancia de las decisiones de los jueces y fiscales en la administración de justicia.

Parte integrante de esta Comisión Especial son dos rectores. Uno elegido como representante de las universidades públicas y otro representante de las universidades privadas.

La ONPE organizó la elección de estos rectores representantes de la academia el pasado 1 de marzo, el proceso electoral se realizó en el local institucional y fue mediante sufragio universal.

Con esta contribución desde la ONPE, coadyuvamos a la reforma de justicia, construimos ciudadanía ayudando a forjar una democracia sólida para un país que nos otorgue mejores condiciones de vida.

Junta Nacional de Justicia en marcha

ONPE organizó las elecciones de representantes de universidades



Objetividad y probidad es lo que la ciudadanía espera de la Junta Nacional de Justicia (JNJ). Un modelo constitucional con jueces y fiscales que permita una reforma integral del sistema judicial, es lo que pidieron los casi 14 millones de peruanos que aprobaron su creación en el Referéndum 2018.

En base a siete miembros, que serán seleccionados por un periodo de cinco años, sin reelección inmediata, la JNJ tendrá que elaborar políticas que, a largo plazo, resulten necesarios para alcanzar el grado de profesionalismo e integridad necesaria en un país como el nuestro, que ha sufrido de altos índices de corrupción en el aparato estatal.

Bajo ese escenario, se instauró una comisión especial para elegir a dichos integrantes. La ley de la JNJ señaló que al Defensor del Pueblo, lo acompañen los presidentes del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional; así como el fiscal de la Nación, Contralor General y dos (02) rectores de las universidades públicas y privadas.

Precisamente, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) llevó a cabo las elec-

ciones para que, entre 17 candidatos, se eligieran a los representantes de las casas de estudio con más de 50 años de antigüedad, y así poner en marcha el grupo de trabajo de la JNJ.

Como organizador del mencionado proceso electoral, la institución aseguró todos los procedimientos y normas legales imprescindibles para proteger el voto y la libertad de los electores, dando como resultado comicios eficientes y transparentes.

La lista de electores y candidatos estuvo compuesta por autoridades de nueve (9) universidades públicas y ocho (8) privadas, las que registran más de 50 años de antigüedad y están licenciadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Por las nueve universidades públicas resultó electo representante titular Jorge Elías Alva Hurtado, rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, así como Orestes Cachay Boza, rector de la Universidad Nacional Mayor de San Mar-

cos, como representante suplente. A su vez, por las universidades privadas resultó electo representante titular Antonio Abruña Puyol, rector de la Universidad de Piura, así como Carmela María Jesús Alarcón Revilla, rectora de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón, como representante suplente.

Con los integrantes definidos, la comisión de la JNJ tendrá como plazo 90 días calendario, desde su instalación, para designar, a través de concurso público, a los magistrados más calificados e idóneos que conformarán el órgano autónomo, y así recobrar la confianza de todos los peruanos.

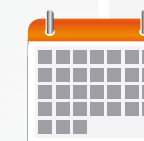
Dentro de sus primeras acciones, la delegación aprobó el cronograma, reglamento interno, así como el nombramiento del secretario técnico, en cumplimiento con los plazos establecidos, según la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.



Estructura de la Junta Nacional de Justicia



Tendrá 7 miembros titulares



5 años dura el cargo de miembro de la JNJ, sin reelección inmediata.



Funciones: Elegir, evaluar y ratificar a jueces, fiscales, ONPE y RENIEC.

Requisitos para ser miembro de la JNJ

- ✓ Ser peruano(a) de nacimiento.
- ✓ Ser ciudadano(a) en ejercicio.
- ✓ Ser mayor de 45 años y menos de 65 años.
- ✓ Ser abogado(a) con experiencia profesional o de cátedra universitaria no menor de 25 años o de investigador jurídico por lo menos 15 años.
- ✓ No tener sentencia condenatoria firme por delito doloso.
- ✓ Tener reconocida trayectoria profesional, solvencia e idoneidad moral.



No pueden ser miembros de la JNJ

- ✗ El presidente y vicepresidentes, congresistas, contralor, subcontralador, ministros, viceministros y directores generales de ministerios, miembros activos del PJ y Fiscalía, funcionarios con autoridad política, alcaldes, gobernadores regionales y otros impedidos hasta 6 meses después de dejar el cargo.
- ✗ Jueces o fiscales destituidos o no ratificados.
- ✗ Profesionales inhabilitados por sentencia judicial firme.
- ✗ Declarados en quiebra culpable o fraudulenta.
- ✗ Quienes tienen discapacidad física o psíquica que impida ejercer el cargo.
- ✗ Integrantes de organizaciones políticas sin licencia.
- ✗ Inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

Herramienta digital para conocer los gastos de campaña electoral

Claridad: transparencia en la rendición de cuentas

La reforma emprendida entre el 2015 y 2017 tuvo como consecuencia una serie de modificaciones en la Ley de Organizaciones Políticas N°28094, más aun en lo referente al financiamiento político, que conllevó a la aprobación del nuevo reglamento de Financiamiento y Supervisión de Fondos Partidarios mediante resolución Jefatural N°025-2018-JN/ONPE, el cual establece las disposiciones legales relativas al financiamiento y gastos de las organizaciones políticas y sus candidatos a cargos de Elección popular.

En dicho reglamento, se precisa que las organizaciones políticas, candidatos o responsables de campaña deberán presentar su información financiera de aportaciones, ingresos recibidos y gastos efectuados durante la campaña electoral en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, que en este caso fue el 28 de diciembre, fecha en que se dio por concluido el proceso electoral "Elecciones Regionales y Municipales 2018" publicado en el diario oficial El Peruano mediante Resolución del JNE.

Teniendo como plazo límite el 21 de enero y hasta el cierre de esta edición, de 14,901 presentaron su rendición de cuentas 10,256 candidatos (68.83%), mientras que fuera del plazo lo hicieron 462 candidatos (3.10%) y 4,183 candidatos no presentaron su información financiera.

Con la finalidad de que la ciudadanía conozca el estado de la rendición de cuentas de gastos de campaña, la ONPE creó el aplicativo informático "Claridad".



Claridad fue creado por la ONPE con la finalidad de transparentar las finanzas de las organizaciones políticas y de los candidatos a cargos de elección popular, cumpliendo así en informar a la ciudadanía de forma eficaz y neutral, siempre al servicio de la democracia.

¿Qué es Claridad?

Es una herramienta digital que permite conocer el estado de la rendición de cuentas, ingresos y egresos de candidatas, candidatos y organizaciones políticas. El acceso es a través de la página web:

www.web.onpe.gob.pe/claridadCiudadano2/

¿Qué encuentro en Claridad?

La información financiera de las organizaciones políticas, candidatas y candidatos, tanto por financiamiento público como privado.

Rendición de cuentas de Organizaciones políticas.

Lista de Organizaciones Políticas		
Total Ingresos	S/ 907,235.18	
Total Gastos	S/ 917,678.06	
ACCIÓN POPULAR PARTIDO POLÍTICO		
Ingresos	S/ 32,879.00	
Gastos	S/ 32,879.00	
ALIANZA PARA EL PROGRESO PARTIDO POLÍTICO		
Ingresos	S/ 197,427.40	
Gastos	S/ 201,231.40	
AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL PARTIDO POLÍTICO		
Ingresos	S/ 62,596.40	
Gastos	S/ 61,840.40	

Detalle de Ingresos y gastos.

Descarga en archivo Excel.

Fuente ONPE: Actualizada al 29-03-2019

Estado de la presentación:



DENTRO DEL PLAZO	10256	(68.83%)
FUERA DE PLAZO	462	(3.10%)
NO PRESENTÓ	4183	(28.07%)

10256	(68.83%)	10718
462	(3.10%)	
4183	(28.07%)	4183

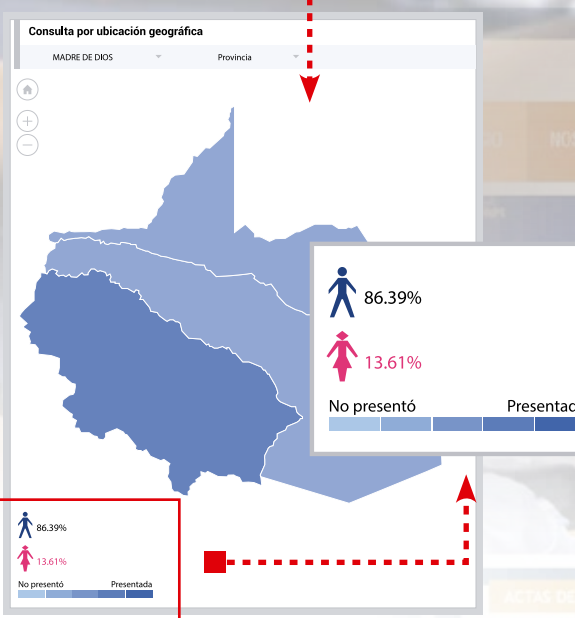
14901
CANDIDATOS OBLIGADOS

GOBERNADOR REGIONAL	368
VICEGOBERNADOR REGIONAL	368
ALCALDE PROVINCIAL	2015
ALCALDE DISTRITAL	12150

Lista de candidatos detallando ingresos y gastos (el icono que tiene la corona es actualmente la autoridad elegida).

Lista de Candidatos	
Total Ingresos	S/ 907,235.18
Total Gastos	S/ 917,678.06
	04963298 ACHAHUANCA CALLAÑAUPA JOSE ALCALDE DISTRITAL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SIEMPRE OBRAS MOVIMIENTO REGIONAL
	24705676 ACHAHUI HUILLCA SENON ALCALDE DISTRITAL ACCION POPULAR PARTIDO POLITICO
	04811655 AGUERO DE ACHIN JULIA GUADALUPE VICEGOBERNADOR REGIONAL TODOS POR EL PERU PARTIDO POLITICO
	43008973 AGUILAR MENDOZA CARLOS ALFREDO ALCALDE PROVINCIAL MOVIMIENTO INDEPENDIENTE OBRAS SIEMPRE OBRAS MOVIMIENTO REGIONAL
	23902175 ALMANZA MENDOZA ZENON ALCALDE PROVINCIAL PARTIDO APRISTA PERUANO PARTIDO POLITICO
	09447681 ANTON PULACHE JUAN ROMAN ALCALDE DISTRITAL PARTIDO DEMOCRATICO SOMOS PERU PARTIDO POLITICO

Seleccionar cualquier región del país para conocer en detalle que candidatos rindieron cuenta en esa parte del país.



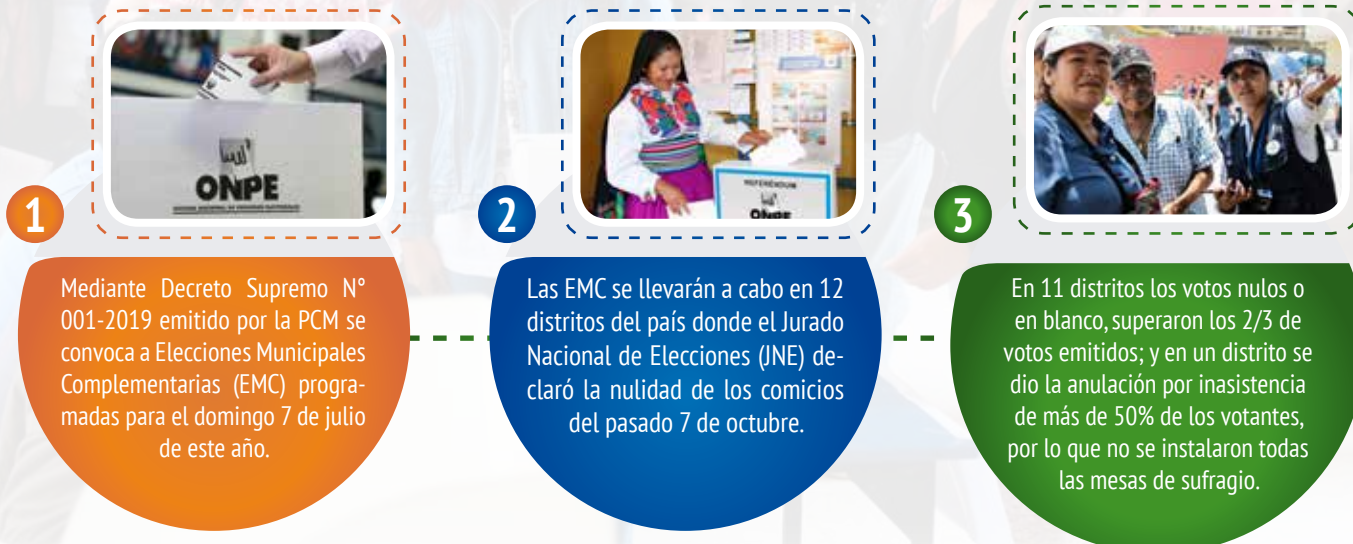
Cifra detallada de los candidatos que rindieron cuentas

9,688	→ Hombres
1,030	→ Mujeres.
8,628	→ Alcaldía distrital
1,571	→ Alcaldía provincial
301	→ Gobernación regional
218	→ Vicegobernador regional

Fuente:
Claridad del 29-03-2019

A realizarse en 12 distritos del país

A 90 días de las Elecciones Municipales complementarias



Organización



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) será la encargada de organizar, planificar y ejecutar estos importantes comicios



Estos comicios servirán para elegir alcaldes y regidores de los concejos municipales por un periodo de 4 años.

- En 9 centros poblados la ONPE proyecta instalar 35 mesas de sufragio que se ubicarán en 10 locales de votación para brindar facilidades a los 8 mil 425 electores que acudirán a las urnas a sufragar.
- Los centros poblados corresponden a 5 distritos de los 12 que participarán en las siguientes elecciones: San Martín de Paras (Áncash), Villa Ccecca (Ayacucho), El Huayo, Jerez, Chugur, Vista Alegre, LLa-guan, Lagunas Pedregal (Cajamarca) y Suytupampa (Huancavelica).



DISTRITO	PROVINCIA, REGIÓN
• GUADALUPITO	Virú, La Libertad
• MOLLEPATA	Santiago de Chuco, La Libertad
• MIRGAS	Antonio Raimondi, Áncash
• HUASMÍN	Celendín, Cajamarca
• CONDEBAMBA	Cajabamba, Cajamarca
• CHIPAO	Lucanas, Ayacucho
• HUACHOS	Castrovirreyna, Huancavelica
• PAMPAMARCA	Yarowilca, Huánuco
• ALTO INAMBARI	Sandia, Puno
• ARAMANGO	Bagua, Amazonas
• LACHAQUI	Canta, Lima
• SANGALLAYA	Huarochirí, Lima

A nivel nacional

ONPE realizó más de 2,800 asistencias técnicas en el 2018

Asistencias técnicas 2018



La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), durante el año 2018, en todo el país, brindó más de 2,800 asistencias técnicas especializadas dirigidas a instituciones educativas, organizaciones políticas, colegios profesionales, universidades, municipalidades, entre otras; a fin de otorgarles la asesoría necesaria para que fortalezcan sus prácticas democráticas garantizando así, la fiel y libre expresión de la voluntad ciudadana.

El organismo electoral realizó asistencias técnicas a diversas organizaciones políticas y movimientos regionales en sus elecciones internas y en capacitación electoral a partidos en el uso del Voto Electrónico Presencial (VEP), donde asistieron 400 personeros.

De igual forma, brindaron asesorías a instituciones educativas para la organización en la elección de sus municipios escolares, y para elegir a sus juntas directivas y de vigilancia de las APAFA.

Asimismo, la ONPE atendió solicitudes de las universidades públicas para la elección de sus autoridades y representantes ante órganos de gobierno, entre las que figuran la Universidad Nacional Agraria La Molina, Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Universidad Nacional del Centro del Perú de Huancayo, entre otras.

También desarrolló actividades en municipalidades tanto de Lima, Callao como en provincias y distritos en sus elecciones vecinales; ministerios para elegir a sus representantes ante el CAFAE, Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas; y colegios profesionales para la elección de sus autoridades en el ámbito nacional.

Cabe resaltar, que la ONPE ha efectuado asesorías en centros poblados en sus comicios ediles, cooperativas, comunidades campesinas y nativas, instituciones y organizaciones.



De libre acceso en la biblioteca del organismo electoral

ONPE publicó revista Elecciones N. 18

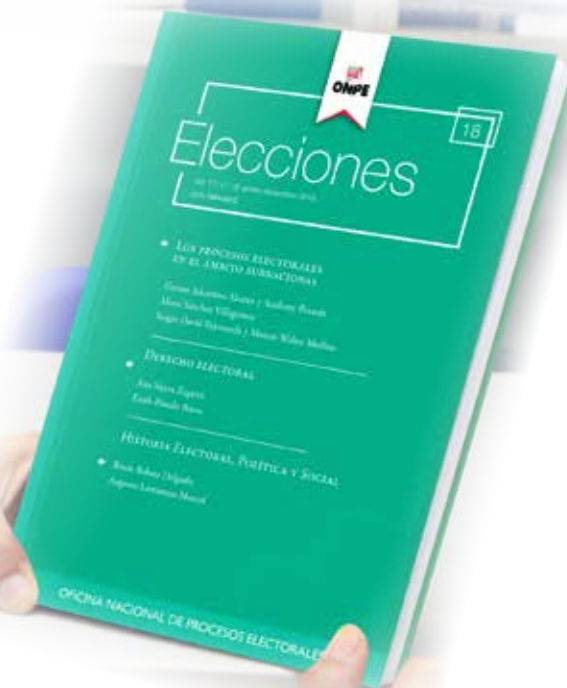
La Oficina Nacional de Procesos Electorales publicó la revista Elecciones, cuyo tema central se orientó al análisis de los procesos electorales en el ámbito subnacional; específicamente en las Elecciones Regionales y Municipales. La décimo octava edición de la revista Elecciones es una publicación anual que presenta artículos de investigación de destacados académicos, quienes analizan desde diversas ópticas temas que tienen que ver con procesos electorales, tanto nacionales como internacionales.

El número actual se divide en tres secciones: la primera está orientada al tema central, "Los procesos electorales en el ámbito subnacional". Presenta tres artículos que reflexionan sobre la conflictividad electoral, la participación electoral de los pueblos indígenas en el Perú y el comportamiento de los candidatos en las campañas electorales en una provincia argentina.

La segunda sección, "Derecho electoral", analiza desde las ciencias jurídicas las reglas electorales durante el último proceso 2018 y el sufragio extranjero en Perú. Finalmente, la sección "Historia electoral, política y social" estudia las reglas electorales entre 1812 y 1814, además de presentar la cultura política de la universidad de San Marcos a fines del siglo XIX.

Por su parte, el Documento de Trabajo Rupturas y continuidades en la pugna electoral presenta información sistematizada acerca de los distritos que registraron conflictos electorales en las elecciones regionales y municipales en el periodo 2002-2018.

Puedes acceder a esta publicación en su versión digital en la sección Biblioteca de la web de la ONPE, <http://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/Revista-Elecciones-18.pdf> o en la versión impresa en la sala de lectura de la biblioteca.



La revista Elecciones especializada en temas electorales, invita a los interesados a enviar sus artículos hasta el 9 de agosto del presente año. Revisar las pautas editoriales en el enlace http://www.onpe.gob.pe/modComunicados/2019/marzo/Convocatoria_Revista_Elecciones19.pdf

Observatorio Electoral

Ecuador:

Resultados de elecciones seccionales en menos de 24 horas



El Consejo Nacional Electoral (CNE), registró un avance del procesamiento del 88,60 de las actas de escrutinio nacional de los resultados de las Elecciones Seccionales 2019 y Elección de consejeras y consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La titular del CNE, Diana Atamaint, señaló que en menos de 24 horas, se logró un avance significativo en el procesamiento de resultados, lo que demuestra que el organismo electoral actuó con eficiencia y transparencia. "Hemos superado nuestras expectativas, en menos de 24 horas se ha dado a conocer al país resultados de las diferentes dignidades", resaltó. Además señaló que apenas un 6% del total de las actas de escrutinio, registraron inconsistencias.

México:

El INE prepara multa de 365 millones de pesos a partidos por irregularidades



El Instituto Nacional Electoral (INE) prepara multas de más de 365 millones de pesos a partidos políticos nacionales y sus comités en 32 entidades del país, además de partidos locales, por irregularidades detectadas en sus informes de ingresos y egresos de 2017. Aunque las cifras aún están en consolidación, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) será el partido más multado, con 98.6 millones de pesos, seguido del Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 67 millones de pesos y el Partido del Trabajo (PT) con 50.4 millones de pesos. Morena ocupará el cuarto lugar en multas, con 46.3 millones de pesos, seguido de Partido Acción Nacional (PAN) con 35.9 millones de pesos, entre otros partidos.

Senegal:

Presidente Sall vuelve a ganar las elecciones



El presidente de Senegal, Macky Sall, se ha impuesto con un 57% de los votos en las elecciones presidenciales del domingo 24 de febrero y seguirá siendo el jefe del Estado durante los próximos cinco años, según los resultados anunciados por el Gobierno senegalés. De refrendar la Comisión Electoral esta cifra, Sall no necesitará ir a la segunda vuelta, al haber obtenido más del 51% de los apoyos. Los dos principales candidatos opositores, Idrissa Seck y Ousmane Sonko, han llamado a esperar a los resultados oficiales y definitivos, y se han mostrado convencidos de que será en la segunda vuelta cuando se decida el ganador. Los ciudadanos acudieron a las urnas para elegir nuevo presidente y no se produjeron incidentes destacados.

Nigeria:

Presidente Muhammadu Buhari es reelegido



La Comisión Electoral Nacional Independiente de Nigeria confirmó los resultados de la votación del pasado 23 de febrero. Según un informe de Reuters basado en los reportes de la comisión, Buhari tenía el 56% de votos a su favor antes del anuncio del último distrito electoral, frente al 41% de su opositor Atiku Abubakar. Las elecciones se realizaron una semana después de lo planeado, luego de que la comisión anunciara el día de la fecha inicial que no había sido posible llevar el material electoral a todos los puestos de votación del país. El político de 76 años ocupa el cargo desde 2015 y obtuvo la victoria luego de una campaña electoral marcada por la violencia y la inestabilidad social.

